

IV) Tercerías de dominio o mejor derecho.- Las Reclamaciones en vía administrativa serán requisito previo para el ejercicio de la acción de tercería ante los Juzgados y Tribunales Civiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

Santander, 2 de octubre de 2008.-El subdirector general de Recaudación, José Antonio Gómez Aldasoro.
08/13450

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Dirección General de Coordinación y Política Educativa

Citación para notificación

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y habiéndose intentado la notificación a través del Servicio de Correos a doña Liliana Lesage, y no ha sido posible por causas no imputables a esta Dirección General, es por lo que a través del presente anuncio se les cita para que comparezcan en el Servicio de Centros de la Consejería de Educación sita en la calle Vargas número 53, 6ª planta de Santander.

En virtud de lo anterior dispongo que a la persona, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC, en horario de nueve a catorce horas, para notificarles por comparecencia la resolución de reintegro de tasas, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Santander, 1 de octubre de 2008.-El director general de Coordinación y Política Educativa, Ramón Ruiz Ruiz.
08/13296

DELEGACIÓN ESPECIAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Gerencia Regional del Catastro

Exposición pública de los valores catastrales medios de diversos municipios.

De conformidad con lo establecido en el artículo 69 b) del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, (BOE número 59 de 9 de marzo), y a los efectos de la aplicación del coeficiente previsto en el citado precepto, se pone en conocimiento de todos los interesados que los valores catastrales medios de los municipios que se citan, son los reflejados a continuación:

MUNICIPIO	VALOR CATASTRAL MEDIO PADRÓN 2008 (1)	VALOR CATASTRAL MEDIO NUEVA PONENCIA (2)	COCIENTE (1)/(2)
CABUÉRNIGA	7.267,53	61.023,74	0,11
HERRERÍAS	5.654,02	42.780,01	0,13
MOLLEDO	9.683,12	62.096,05	0,15
STA. CRUZ DE BEZANA	26.579,30	84.966,24	0,31

Dichos valores permanecerán expuestos al público en el tablón de anuncios de la Gerencia Regional del Catastro de Cantabria, sita en la Plaza del Obispo Eguino y Trecu número 3, de Santander, desde el día 23 de octubre hasta el día 11 de noviembre, en horario de 9:00 a 17:30 horas de lunes a jueves y de 9: a 14:00 horas los viernes.

Santander, 17 de octubre de 2008.-El gerente regional, Alfredo Arjona García.
08/13886

AYUNTAMIENTO DE AMPUERO

Aprobación, exposición al público y anuncio de cobranza del padrón del Impuesto Sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2008 y de las Tasas por Suministro de Agua, Basura y Alcantarillado y Canon Saneamiento para el tercer trimestre de 2008.

Por decreto de la Alcaldía, han sido aprobados los padrones siguientes:

- Tasa por Suministro de Agua, Basura y Alcantarillado, 3 er trimestre 2008.
- Impuesto de Actividades Económicas, ejercicio 2008.
- Canon de Saneamiento, tercer trimestre 2008.

Dichos padrones serán expuestos al público en las oficinas generales del Ayuntamiento, sitas en calle La Cruz, nº 1, por plazo de un mes a contar desde el día de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Los legítimos interesados podrán interponer recurso de reposición ante la alcaldesa del Ayuntamiento de Ampuero en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la finalización del plazo de exposición pública del padrón, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 del R.D.Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

El plazo del ingreso, en período voluntario, abarcará desde el 1 de octubre al 30 de noviembre, ambos incluidos, pudiendo hacerse efectivo el pago de los impuestos en las oficinas del Servicio de Recaudación Municipal, ubicadas en el Parque Manzanedo de Santoña, de nueve a catorce horas, y de dieciséis a dieciocho horas, de lunes a viernes y los miécoles en los bajos del Ayuntamiento de once a trece horas.

Se advierte que, transcurrido el plazo de pago en período voluntario, las deudas se exaccionarán por el procedimiento de apremio, a cuyo efecto se dictará providencia de apremio que tendrá la misma fuerza ejecutiva que la sentencia judicial para proceder contra los bienes y derechos de los obligados tributarios, según dispone el artículo 167 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

El inicio del período ejecutivo, según establece el artículo 161.4 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, determinará la exigencia de los intereses de demora y de los recargos del período ejecutivo en los términos de los artículos 26 y 28, y, en su caso, de las costas del procedimiento de apremio.

La interposición del recurso no detendrá la acción administrativa para la cobranza, a menos que el interesado solicite dentro del plazo de interposición la suspensión de la ejecución del acto impugnado, a cuyo efecto será indispensable el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 14.2 letra i del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Ampuero, 1 de octubre de 2008.-La alcaldesa, Nieves Abascal Gomez.
08/13591

AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO

Citación para notificación de liquidaciones pendientes

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, Ley 58/2003, de 17 de diciembre por medio del presente anuncio, se cita a los obligados tributarios que se relacionan al pie, para que comparezcan por sí o por persona que les represente, en las oficinas de este Ayuntamiento de Astillero, sito en la calle San José 10, de Astillero, en horario 9:00 a 13:30 horas de lunes a viernes, con el fin de efectuar el acto administrativo de la notificación de débitos pendientes que les afecta.

En todo caso la comparecencia se producirá en el plazo máximo de quince días, contados desde el día siguiente al

de la publicación de este anuncio en el BOC. Si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Procedimiento que motiva las notificaciones: Ingresos Directos y Autoliquidaciones. (IBIUL = Liquidación IBI Urbana; A.A.B.L = Liquidación Agua, Alcantarillado y Basuras)

DNI/NIF	Apellidos y nombre	Tipo ingreso	Fecha envío	Código
30606826J	AGUIRRE ARECHAGA, Joseba Andoni	IBIUL	24.07.08	489405727
16057494K	ALFARO LECUE, Pedro Miguel	IBIUL	24.07.08	489405728
53065645E	ALVAREZ CRESPO, Carlos	IBIUL	24.07.08	489405730
72046251Q	BOLADO CALLEJA, Javier	IBIUL	25.07.08	489405741
13780356K	BURDIEZ LAHERA, Francisco Javier	AABL	15.05.08	383848546
72038103X	CARRION DE LA LASTRA, Pablo	IBIUL	04.09.08	489404013
72350287S	CASTILLO DIAZ, René Victor	IBIUL	04.09.08	489404014
13766506V	CUADRADO BENGOCHEA, Teófilo	AABL	15.05.08	383848547
13729375P	CUETO GONZÁLEZ, Cesáreo	IBIUL	12.08.08	489402065
72073737V	GALINDO DIAZ, Sergio	IBIUL	12.08.08	489402074
72141020W	GALLO LÓPEZ, Jose Luis	IBIUL	04.09.08	489404022
20204413V	GONZÁLEZ DIEGO, M ^a del Pilar	IBIUL	04.09.08	489404028
20198273H	MARTINEZ GONZÁLEZ, María José	IBIUL	12.08.08	489402083
72065561Y	RUJZ RUJZ DE PELLÓN, Laura	IBIUL	12.08.08	489402092
20206312F	SANUDO PÉREZ, Otilia	IBIUL	25.07.08	489405807
72062759X	ZAMANILLO ALGORRI, Ismael	IBIUL	05.08.08	489402051
13495729L	SALAS SALAS, Mercedes	AABL	27.08.08	383802619

Astillerro, 8 de octubre de 2008.—El tesorero, Fernando López Gutiérrez.
08/13661

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

Notificación por comparecencia

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, Ley 58/2003, de 17 de diciembre, por medio del presente anuncio, se cita a las personas físicas o jurídicas, para que comparezcan por sí o por persona que les represente, en esta oficina de Recaudación de Tributos Municipales, órgano responsable de la tramitación, sita en la calle Rufino Ruiz Ceballos, número 17 bajo, de Maliaño (Camargo), en horario de 9,00 a 14,00 horas de lunes a viernes laborables, con el fin de efectuar la notificación del acto administrativo que les afecta. En todo caso la comparecencia se producirá en el plazo máximo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria. Si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	N.I./C.I.F.	Nº ENVÍO	ASUNTO
BARRON FERNÁNDEZ, JAVIER	13.669.969-B	1999/185	EMBARGO SUELDOS Y SALARIOS
BUSTILLO ZORRILLA, MIGUEL	13.765.692-P	1999/172	EMBARGO SUELDOS Y SALARIOS
ECHAVARRÍA CONEJO, JOSÉ ANTONIO	20.194.515-D	2000/772	EMBARGO SUELDOS Y SALARIOS
OLAVARIA VÉLEZ VIDAL, ANTONIO	13.680.857-C	2000/236	EMBARGO SUELDOS Y SALARIOS
RIO GANDARA, MIGUEL	13.769.881-B	1999/599	EMBARGO SUELDOS Y SALARIOS

Camargo, 10 de octubre de 2008.—La técnico de Recaudación, Beatriz Pis Valle.
08/13700

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

Notificación por comparecencia

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, Ley 58/2003, de 17 de diciembre, por medio del presente anuncio, se cita a las personas físicas o jurídicas, para que comparezcan por sí o por persona que les represente, en esta oficina de Recaudación de Tributos Municipales, órgano responsable de la tramitación, sita en la calle Rufino Ruiz Ceballos, número 17 bajo, de Maliaño (Camargo), en horario de 9,00 a 14,00 horas de lunes a viernes laborables, con el fin de efectuar

la notificación del acto administrativo que les afecta. En todo caso la comparecencia se producirá en el plazo máximo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria. Si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

RELACIÓN DE INTERESADOS A QUE SE REFIERE ESTE EDICTO

2008IC03I00000004	B39444369	ADR. TERAB S.L.
20082008I00000023	G39525886	BAMBAS S C
20070115I00002239	70035459E	BARQUÍN CORTES MARIA LUISA
20070113I00002220	13778755F	COLAS LÓPEZ GRACIELA
20070114I00002283	13778755F	COLAS LÓPEZ GRACIELA
20070115I000022343	13778755F	COLAS LÓPEZ GRACIELA
20085101I00000001	20199942P	GRANADOS SOLAGUREN NEREA
20085301I00000001	13729749Z	LÓPEZ-CHACARRA DIAZ-ROMERAL
20071003I00002753	B8463869I	MENZIES AVIATION IBÉRICA
20080104I000000083	20208725M	PEDRAJA ISASI OSCAR
20071003I00002756	F3920373Z	PLANTAFLOR SAT
20071003I00002757	F3920373Z	PLANTAFLOR SAT
20075512I00000306	B9515640Z	TRAINING AND HAIR MARKETING S.L.

Camargo, 10 de octubre de 2008.—La técnico de Recaudación, Beatriz Pis Valle.
08/13701

AYUNTAMIENTO DE COLINDRES

Citación para la notificación de la diligencia de embargo de cuentas y valores bancarios.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre General Tributaria, y en el número 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero; por medio del presente anuncio se cita a las personas, físicas o jurídicas, que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar, por causas no imputables a este Servicio de Recaudación, para que comparezcan por sí, o por persona que les represente, en esta oficina de Recaudación de Tributos Municipales, órgano responsable de la tramitación, sita en la Alameda del Ayuntamiento s/n de Colindres, en horario de 9:30 a 13:30 horas, en días laborables de lunes a viernes, con el fin de efectuar la notificación del acto administrativo, que les afecta, correspondiente a la diligencia de embargo sobre saldos de cuentas corrientes, y valores bancarios. En todo caso, la comparecencia se producirá en el plazo máximo de quince días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria; cuando transcurrido dicho plazo, no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	N.I.F. / C.I.F.	FECHA INTENTO NOTIFIC.	CORREO: Nº ENVÍO
-----------------------------------	-----------------	------------------------	------------------

IRASTORZA MARTINEZ JUAN	13707948-V	22-09-08 / 23-09-08	510114157
-------------------------	------------	---------------------	-----------

Colindres, 7 de octubre de 2008.—El recaudador, Eulogio Martínez Zamanillo.
08/13650

AYUNTAMIENTO DE ESCALANTE

Aprobación y exposición pública del padrón correspondiente al Impuesto sobre Actividades Económicas del ejercicio 2008 y apertura del período de cobro.

Por Decreto de la Alcaldía de fecha 30 de septiembre de 2008, ha sido aprobado el padrón correspondiente al Impuesto sobre Actividades Económicas del ejercicio 2008.